

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2562 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 28 de Septiembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2504 de fecha 22.09.2011 que autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación del Servicio de traslado de funcionarios de TESORERIA REGIONAL a diferentes sectores de la comuna para notificar deudas de contribuciones al proveedor GUILLERMO ARENAS ZUÑIGA RUT: 8.468.371-K, por un monto total de \$ 240.000.- exento de impuesto.

El Memo N° 360 de fecha 28.09.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, RUT N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias 77 villa Jardín comuna de Requinoa, por "**Servicio de traslado de funcionarios de TESORERIA REGIONAL a diferentes sectores de la comuna para notificar deudas de contribuciones**", por un monto total de \$ 240.000.- exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-343-SE11.**

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, RUT N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias 77 villa Jardín comuna de Requinoa, por "**Servicio de traslado de funcionarios de TESORERIA REGIONAL a diferentes sectores de la comuna para notificar deudas de contribuciones**", por un monto total de \$ 240.000.- exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-343-SE11.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo